

ACORDADA N° 149/19.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los **22** días del mes noviembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados; y

CONSIDERANDO:

La presentación del titular del Juzgado de Instrucción N° 3 del Distrito Judicial Norte, Dr. Pablo Alfredo Candela, mediante la cual informa que ante la inminente puesta en funcionamiento del Juzgado, y a los fines de prestar las condiciones mínimas del servicio, resulta necesario contar con agentes judiciales en el nivel inicial —Auxiliar 3°— suficientes para que presten servicios en el mismo.

Atento que se trata de una unidad funcional recientemente creada —y que por tanto cuenta con vacantes—, se encuentra incluida en la proyección presupuestaria y se ha dado cumplimiento al procedimiento para el ingreso de Auxiliares Terceros, establecido en la Resolución 60/19 SSA-SGCAJ. Finalizadas las entrevistas de rigor, se ha propuesto la designación del postulante Héctor Fabricio Dalle Tezze, DNI N° 27.531.513, quien cumple con el perfil requerido por dicha unidad, para llevar adelante las tareas demandadas, por cuanto corresponde hacer lugar a la misma.

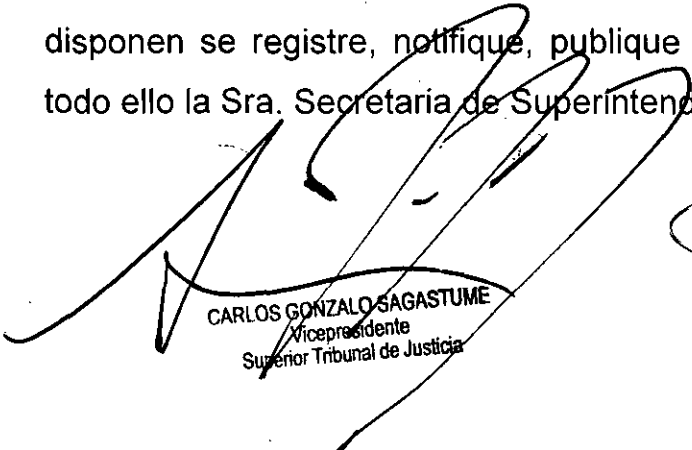
Por ello,

ACUERDAN:


1º) **DESIGNAR** a Héctor Fabricio **DALLE TEZZE** D.N.I. N° 27.531, en la categoría inicial del escalafón administrativo: Auxiliar 3° (Nivel 3 de la escala de remuneraciones), para desempeñarse en el Juzgado de Instrucción N° 3 del Distrito Judicial Norte, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y modificatorias). ///

/// 2º) HACER PRESENTE al designado que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13 y al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14º inciso A) de dicho reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.



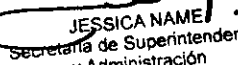
CARLOS GONZALO SAGASTUME
Vicepresidente
Superior Tribunal de Justicia



MARIA DEL CARMEN BATTAINI
Presidente
Superior Tribunal de Justicia




Javier Darío Muehnik



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado
bajo el N°149/19



JESSICA NAME
Secretaría de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia